

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57838 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 563/09, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluido el concurso de acreedores de la entidad Construcciones Jaren, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 12 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160080240-1